



**HECHO RELEVANTE PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO  
SOCIMI, S.A.**

**28 de junio de 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A. (en adelante, "PROMORENT" o la "Sociedad"):

La Junta General Ordinaria de Accionistas de PROMORENT celebrada el 28 de junio de 2018 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Alcalá, nº 80 de Madrid con asistencia, presentes o representados, del 74,52% del capital social, ha aprobado por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión.

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.**

Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales de la Sociedad, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2017.**

Se aprueba por unanimidad la siguiente aplicación del resultado:

**\* BASE DE DISTRIBUCIÓN**

Resultado del Ejercicio	404.381,20 €
-------------------------	--------------

**\* DISTRIBUCIÓN.**

A Dividendos	252.019,25 €
--------------	--------------

A compensar pérdidas anteriores	152.361,96 €
---------------------------------	--------------

**Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2017.**

Se aprueba por unanimidad la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2017.

**Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.**

Se acuerda delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en el Presidente, en el Consejero Delegado y/o en el Secretario del consejo para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente junta y, en especial, proceder a la distribución de dividendos.

**Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la junta.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la Junta de accionistas.

En Madrid a 28 de junio de 2018

PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.

D. José Pavón Olid  
Presidente del Consejo de Administración

-----